Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 66 - Viernes, 5 de abril de 2019

página 213

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 1 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, relativa a la no necesidad de someter a Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de Valle del Zalabí.

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por la que no se considera necesario someter a Autorización Ambiental Unificada (AAU) la planta de separación de mezclas de poliolefina en el municipio de Valle del Zalabí (Expte. B/0213/18). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 1 de abril de 2019.- La Delegada, María José Martín Gómez.

